



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba,

08 AGO 2017

VISTO:

El Decreto N° 27/2017 por el cual se autoriza a la Esp. Norma Bertoldi, en su carácter de Directora del Departamento de Contabilidad a refrendar las actas de los exámenes de las asignaturas Análisis de Estados Contables y Sistemas de Información Contable V, correspondientes a los turnos de julio y agosto de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que para el corriente año académico, está asignado en las mencionadas materias el Cr. Dante Domingo Terreno, quien fue designado por Resolución HCD N° 174/2017;

Que habiendo un Profesor a cargo de la cátedra en condición de refrendar las actas de exámenes, no corresponde la autorización efectuada mediante el citado Decreto; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el Decreto N° 27 de fecha 25 de julio de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas